

AMPLIACIÓN DATOS PERSONAL A SUBROGAR

Respecto al DIRECTOR/A INSTALACIÓN:

Según datos aportados por el propio trabajador, el contrato suscrito con la empresa concesionaria que recoge como fecha de alta el 08/03/2014, incluye además la siguiente cláusula:

“Se respetará para este trabajador una antigüedad desde el 16/08/2008”

Granada a 4 de agosto de 2016

AMPLIACIÓN DATOS PERSONAL A SUBROGAR

Respecto al DIRECTOR/A INSTALACIÓN:

Según datos aportados por el propio trabajador, el contrato suscrito con la empresa concesionaria que recoge como fecha de alta el 08/03/2014, incluye además la siguiente cláusula:

“Se respetará para este trabajador una antigüedad desde el 16/08/2008”

Granada a 4 de agosto de 2016